

2147

Octubre 6/36

P 114833

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy de ley que autoriza trans-
ferencias en los Fondos Generales
de la Ley de Gastos Públicos, del
Cap XII al Cap. I

6 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

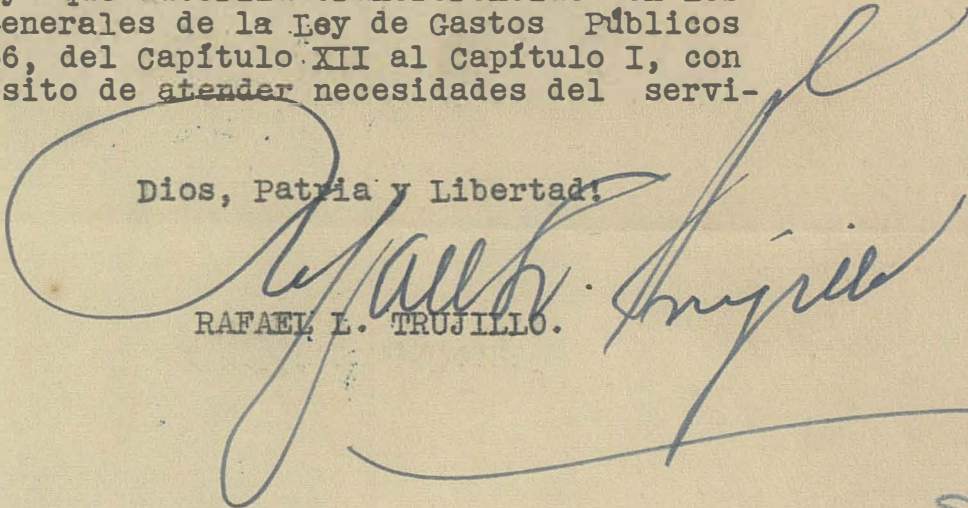
Núm. 22518

Ciudad TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
octubre 6 de 1936.Señor
Presidente del Senado,
Ciudad TRUJILLO.

Señor Presidente:

Pláceme someter a la consideración del Congreso Nacional, por mediación de esa Cámara de su digna presidencia, el adjunto proyecto de Ley que autoriza transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936, del Capítulo XII al Capítulo I, con el propósito de atender necesidades del servicio.

Dios, Patria y Libertad!


RAFAEL L. TRUJILLO.

P/1/4823

1ª Pista. Oct. 13/36 - aprobada
2ª " " Oct. 14/36 - aprobada

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República.

6/19

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO: _____

Artículo UNICO: Se autoriza la siguiente
transferencia en los Fondos Generales de la Ley
de Gastos Públicos para 1936:

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

DEL:

10496 SECRETARIA DE ESTADO
DE JUSTICIA

G10496A Servicios Personales: \$333.83

CAPITULO I

PODER LEGISLATIVO

AL :

10110 SENADO

G10110B Otros Gastos Corrientes: \$333.83

\$333.83\$333.83

DADA, etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LA TRANSFERENCIA EN
LOS FONDOS GENERALES DE LA LEY DE GASTOS
PUBLICOS PARA 1936, AUTORIZADA POR LA LEY
NUMERO _____.

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

Del:

10496 Secretaría de Estado
de Justicia.

G10496A Servicios Personales: \$333.83
(Economía por supresión
de 1 Mecnógrafo, Aux.
de Estadística)

Al:

CAPITULO I

PODER LEGISLATIVO

10110 SENADO

G10110B Otros Gastos Corrientes:
14 Gastos Corrientes,
Especiales y Diversos \$333.83
\$333.83 \$333.83

967

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Octubre 14 de 1936.


Generalísimo Doctor.
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 22518 de fecha 6 de Octubre de 1936, anexo al cual vino el proyecto de ley que autoriza transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936, del Capítulo XII al Capítulo I,

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y le remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto.


Augusto Chtín.
Vice presidente
en funciones de Presidente.

FAM./

01/4831

968


Ciudad Trujillo, D.S.D.
Octubre 14 de 1936.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley, que autoriza transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936, del Capítulo XII al Capítulo I.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Augusto Chottín.
Vicepresidente
en funciones de Presidente.

FAM/

61/4729



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO: _____

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936:

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

DEL:

10496 SECRETARIA DE ESTADO
DE JUSTICIA

010496A Servicios Personales: \$ 333.83

CAPITULO I

PODER LEGISLATIVO

AL:

10110 SENADO

010110B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 333.83
		<u>\$ 333.83</u> \$ 333.83

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos treinta y seis,



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

..... 7^a LEGISLATURA, 1^{ra} Sesión de 1906
REGISTRADA AL N^o 2381.....

en el folio..... del libro letra.....

N^o..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 14 de octubre de 1906

[Handwritten Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

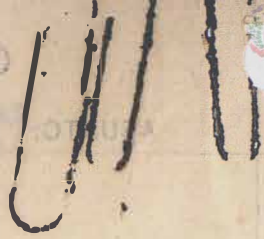
ASUNTO: Ley que transfiera fondos en la Ley de G. P.
(Sec. de E. de Justicia) PAGINA NO 2.-

año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

[Handwritten Signature]
VICEPRESIDENTE:
en funciones de Presidente.-

[Handwritten Signature]
SECRETARIO:
[Handwritten Signature]

[Faint, illegible handwritten notes or bleed-through]



2ª LEGISLATURA de 1926
 REGISTRADA AL NO 21387
 en el folio..... del libro letra.....
 No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de 207
 hojas escritas en máquina é razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo 14 de agosto de 1926
 J. M. L. Linares
 Jefe de las Oficinas del Senado.